



Comunicado sobre las modificaciones a las Normativas Generales para la Reapertura de los Templos y Celebraciones Litúrgicas

Los Obispos de la Conferencia Episcopal Panameña, ante el anuncio del Ministerio de Salud (MINSa), en el que dictamina la ampliación y nuevas normas de aforo en instalaciones físicas de distintos grupos, incluyendo los lugares de cultos, hacemos de conocimiento público al Pueblo de Dios que peregrina en Panamá, que se han realizado modificaciones a las Normativas Generales de la Conferencia Episcopal Panameña que fueron establecidas el 20 de mayo del 2020, en torno a la reapertura de los templos y capillas.

Las modificaciones establecidas son las siguientes:

- El aforo en los templos y sitios de reunión se amplía a un 50% (cincuenta por ciento) y 80% (ochenta por ciento) de la capacidad del lugar.
- Con el aforo del 50%, podrán participar todos los fieles. Los párrocos y el Comité Parroquial de Higiene y Salud Covid-19, establecerán misas en horarios específicos para funcionar al 50%, de manera que las personas no inmunizadas puedan participar de la celebración eucarística.
- Solo se podrá realizar la celebración litúrgica, u otro evento eclesial con el 80% del aforo, cuando todos los asistentes presenten constancia de haber recibido las dos dosis de vacuna contra el COVID-19 (tarjeta de vacunación o código QR en el dispositivo móvil).
- Las parroquias, capillas o lugares de reunión en la Iglesia Católica deben seguir siendo sitios seguros, por lo que hay que continuar estrictamente con las medidas de bioseguridad para la protección de la comunidad.
- Se mantiene las transmisiones de la Eucaristía por medios digitales.
- Siguen vigentes las medidas de bioseguridad como el distanciamiento, el uso de mascarilla, y de gel alcoholado, así como el orden en la entrada y rápido y



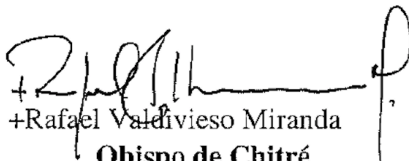
ordenado desalojo en la salida de los templos, lo mismo que la entrega de comunión en la mano, entre otras disposiciones ya establecidas.

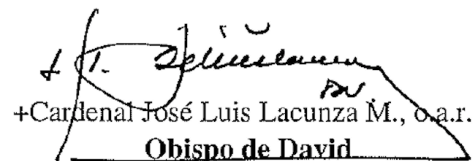
- En casos particulares en sus áreas parroquiales, el Párroco y el Comité Parroquial de Salud e Higiene COVID-19 tomará las decisiones adecuadas para preservar la seguridad de la comunidad, lo que puede incluir la reducción del aforo, o el cierre del templo en casos extremos.


Instamos a estar atentos a cualquier cambio o medida de contingencia que dictamine el Ministerio de Salud.

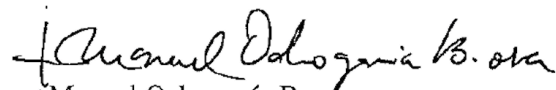
Panamá, 16 de septiembre 2021.

Comité Permanente de la CEP


+Rafael Valdivieso Miranda
Obispo de Chitré
Presidente de la C.E.P


+Cardenal José Luis Lacunza M., o.s.a.
Obispo de David


+Pedro Hernández Catarero, c.m.f.
Obispo del Vicariato Apostólico de Darién
Vicepresidente de la C.E.P.


+Manuel Ochogavía Barahona, o.s.a.
Obispo de Colón – Kuna Yala
Secretario General de la C.E. P.


+José Domingo Ulloa Mendieta, o.s.a.
Arzobispo Metropolitano de Panamá